INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	1349	1

Asegurado:	Documento:
ELIAN CONSTRUCCIONES - JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ	880.202-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/05/2024	29/06/2024	28/06/2025	365	15.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	Deducible cada siniestro 20,00 % Sobre Cada Siniestro Deducible mínimo cada siniestro Gs. 1.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** LOCALIDAD, CIUDAD DEL ESTE	
	TOTALES	15.000.000

CTR / ZONA DE OBRAS: PÉRDIDA O DAÑO FISICO, SÚBITO O IMPREVISTO, CAUSADO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN, HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO QUE SUPERE LOS 150 KM P/HORA, ROBO, CHAMUSCADOS, INCANDESCENCIA Y OTROS DAÑOS QUE NO ESTE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO DE FORMA TAL, QUE SI NECESITARAN REPARACIÓN O REEMPLAZO, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA AL ASEGURADO, TALES PERDIDAS O DAÑOS, EN EFECTIVO, REPARANDO O REEMPLAZANDOLO (A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA) Y SIEMPRE QUE NO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA. CONTRATO N° 56/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2023 - "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS, PISTA DE FORMACION, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANA - PLURIANUAL 2023 - 2024" CORRESPONDIENTE AL ID N°435.185 - GOBERNACION DE ALTO PARANA.-

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 24.1402.0001349.0001

Asegurado: ELIAN CONSTRUCCIONES - JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General